

53314

Quito, 1 de Abril de 2009

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2009

AUXILIARES EMPRESARIALES EXTERNOS APRELES Cía. Ltda.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2008.

Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la superintendencia de compañías.

Los Administradores de la Empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y Reglamentarias y con las Resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Tanto los libros sociales como los libros de Contabilidad, Correspondencia, comprobantes y demás documentos importantes de la Compañía, se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.

El control interno se extiende a todas las secciones de la Empresa y su mecanismo se ajusta a normas y requisitos de una acertada administración.

Se mantiene el servicio de Vigilancia por lo que, tanto los bienes de la Compañía y los que están bajo su responsabilidad se encuentran con las debidas seguridades y en adecuadas condiciones.

La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones, tanto fiscales como sociales.

De acuerdo a la Escritura de Constitución, la Compañía si cumple las funciones principales para las que fue creada.

En mi opinión los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre de 2008, reflejan razonablemente la verdadera situación económica de la empresa y son el resultado de todas las transacciones registradas de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que recomiendo sean aprobados.

Atentamente,

Ing. Roberto Muñoz

COMISARIO

